ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y cumplir con la Guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, el Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR", identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que cuentan con los conocimientos, experiencia y prestan sus servicios en las entidades y diversos organismos del Estado.

En consecuencia, la contratación de este servicio no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de su actividad, por lo tanto, la determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con la idoneidad de éste, la cual deberá ser avalada por el solicitante de la contratación.

En tal sentido, y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación directa, con forme a lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015, permite la celebración del contrato sin obtener previamente varias ofertas, se solicita la presentación de una propuesta, la cual satisfaga los intereses del Instituto.

Así mismo, el Instituto tendrá en cuenta lo previsto en el análisis del mercado y valor de las actividades requeridas por parte del profesional lo que incluye equipos y visitas con la experiencia laboral requerida para el presente proceso de contratación en el Municipio de La Calera, pago de seguridad social y descuentos aplicables.

Para el caso específico, los requisitos del perfil considerado como idóneo para la ejecución del contrato se clasifican en:

PERFIL PERSONA JURÍDICA:

Para la contratación de servicios profesionales de muestreo y análisis de aguas residuales domésticas, es fundamental contar con una empresa que posea amplia y comprobada experiencia en este campo. La empresa seleccionada debe tener la capacidad de realizar la toma de muestras con precisión y de realizar análisis detallados que cumplan con los estándares de calidad requeridos. Además, es esencial que procedimientos de análisis estén acreditados por el IDEAM, lo cual garantiza que el proceso y los resultados cumplen con las normativas ambientales vigentes y ofrecen la fiabilidad necesaria para una adecuada toma de decisiones.

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: La empresa debe acreditar mínimo cuatro (04) años de experiencia relacionada con la caracterización de aguas y redacción de informes de calidad.

PERFIL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES: título universitario en ingeniería química o microbiología y/o afines, con más de dos (02) años de experiencia en análisis de laboratorio.

VALOR CONTRATO: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($8.880.182).

MILLER RODRIGO AVELLANEDA ALMÉCIGA
DIRECTOR "IMVIUR"

Elaboró: Elizabeth Cubillos Cruz- Secretaria Pagadora
Revisó y Aprobó: Miller Rodrigo Avellaneda - Director "IMVIUR"